

**CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Ordinaria N° TREINTA Y SEIS (36-2021) convocada a las 5:30 p.m., del día martes 29 de junio del 2021, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. **Preside Gisselle Chavarría Cruz.**

**REGIDORES PROPIETARIOS:** José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz.

**REGIDORES SUPLENTE:** Heidy Ordóñez Jiménez, Austin Sibaja Pérez, Luis Enoc Barrantes Cubero.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Marylen Villafuerte Rodríguez, Bernal Maroto Matamoros, Javier Chaverri Sandino,

**SÍNDICO SUPLENTE:** Cinthya Sandoval Sandoval, Jessica Francini Villalobos Picón.

**REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:**

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE

Maikel Vargas Ulate.....AUSENTE

María Ester Carranza Gutiérrez.....AUSENTE

Josué Soto García.....AUSENTE

Marjorie Rodríguez Elizondo. ....AUSENTE

Santos María Quirós Bermúdez.....AUSENTE

**ASISTENCIA DE ALCALDIA:** La Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez.

**ASISTENTES POR INVITACIÓN:** No hay invitados.

**AGENDA:**

**ARTÍCULO I:**

**Invocación**

**ARTÍCULO II:**

**Comprobación de quórum y apertura de la sesión.**

**ARTÍCULO III:**

**Presentación del Orden del Día**

ARTÍCULO IV:

Revisión y Aprobación de Acta: N°35-2021.

ARTÍCULO V:

Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia Municipal:

1. Creación de la Comisión de Ambiente y Agricultura

ARTÍCULO VI:

No hay

ARTÍCULO VII

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII

Informes de la Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.

ARTÍCULO IX

Asuntos Varios Síndicos

ARTÍCULO X

Asuntos Varios Regidores

ARTÍCULO I. INVOCACIÓN.

**La Señora Presidente:** Abre la sesión y saluda a los presentes, hace una invocación.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

**Señora Presidente:** Esta presentes, Juan José Núñez Chaverri, José Alfredo Jiménez Sánchez, Hannia Molina y Gisselle Chavarría Cruz, al estar ausente el Regidor Maikel Vargas Ulate y su suplente la Regidora María Ester Carranza Gutiérrez, no hay nadie quien ocupe este cargo, habiendo solo 4 regidores propietarios en esta sesión, tomándose los acuerdos POR MAYORÍA CALIFICADA.

Están ausentes también: La Regidora Estefanía Jiménez Ocampo, el Síndico Josué Soto García, la Síndica Marjorie Rodríguez Elizondo y el Síndico Santos María Quirós Bermúdez.

ARTÍCULO III, PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**Señora Presidente:** Procede a leer el orden del día. Somete a votación aprobar el orden del día.

Quedando la aprobación de la misma 4 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°01-36-2021). **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

**ARTÍCULO IV: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA: N°35-2021**

**INCISO 1. Revisión y aprobación de acta de Sesión Ordinaria N°35-2021, del Martes 22 de junio del 2021.**

**Señor Presidente:** Somete a discusión el acta N°35-2021, al no haber comentarios, somete a votación esta acta. Quedando la aprobación 4 votos positivos, de parte de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°02-36-2021). **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

**ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL:**

**INCISO 1. Creación de la Comisión de Ambiente y Agricultura.**

**Señora Presidente:** Propone crear la comisión *COMISIÓN ESPECIAL DE AMBIENTE Y AGRICULTURA*, el objetivo de crearla es por un moción la cual varias municipalidades han acogido y es declarar al cantón, como “cantón amigo de las abejas”. Este asunto tiene como objetivo discutir, investigar, y analizar, para ver los pros, los contras y de esta manera no tomar una decisión a la ligera y que afecte a los productores del cantón.

*Somete a discusión el tema:*

*Como parte de la discusión del tema:*

*- El Regidor José Alfredo Jiménez Sanchez, la Regidora Hannia Molina Chevez y la Sindica Marylen Villafuerte se postulan para formar parte de esta comisión.*

*-Dado que se contemplan temas ambientales se invita a la Administración Municipal a tener representación a través del Gestor Ambiental de la Municipalidad.*

*-Se propone se invite a la Señora Karla Borbón Meneses a integrar dicha comisión.*

*La regidora Hannia Molina Chevez propone invitar también al Ing. Carlos Rivera Carballo, ya que él como Ingeniero puede dar aportes importantes.*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

**Señora Presidente:** Después de la discusión del tema, se somete a votación:  
El Concejo Municipal de Bagaces acuerda **CREAR** la **COMISIÓN ESPECIAL DE AMBIENTE Y AGRICULTURA**, la cual estará integrada por la Regidora **Hannia Molina Chevez**, la Síndica **Marylen Villafuerte Rodríguez**, y el Regidor **José Alfredo Jiménez Sanchez**.

-Se invita al Ejecutivo para que forme parte de esta Comisión, mediante la persona del Gestor Ambiental.

También se enviará invitación al señor Carlos Rivera Carballo y a la Señora Carla Borbón Meneses, para que integren esta Comisión.

Quedando la aprobación 4 votos positivos, de parte de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°02-36-2021). **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

**Nota:** Se juramentará esta comisión cuando hayan confirmado la participación los señores Karla Borbón y Carlos Rivera. Una vez creada esta comisión, la Señora Presidente considera importante enviar el Oficio SEC-2098-2021 (*con consecutivo interno N° SEC-CON-2021#1087*), de la Municipalidad de Grecia, donde transcriben acuerdo del 17 de junio 2021, declarando a Grecia Cantón amigo de las abejas, a esta comisión de Ambiente y Agricultura para que vallan analizando el tema.

**Señora Presidente:** Somete a votación:  
El Concejo Municipal de Bagaces acuerda **Remitir a** la **COMISIÓN ESPECIAL DE AMBIENTE Y AGRICULTURA**, el consecutivo: “**SEC-CON-2021#1087, Of. SEC-2098-2021, de la Municipalidad de Grecia, en donde transcriben acuerdo de Sesión Ordinaria del 17 de junio 2021, declarándose Grecia Cantón amigo de las abejas**”.  
Para que esta Comisión esté al tanto del detalle. Quedando la aprobación 4 votos positivos, de parte de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°04-36-2021). **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

**ARTÍCULO VI: AUDIENCIA NO HAY.**  
**ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

1  
2 **INCISO 1. SEC-CON-2021#1100 Nota del Sr. Alexander Alfaro Ugalde, con fecha**  
3 **del 26 de junio del 2021, denunciando en la comunidad de Guayabo hay muchos**  
4 **negocios fuera del centro adoleciendo de rampas de acceso universal para los**  
5 **adultos mayores y personas con discapacidad permanente y temporal.**

6 **Tampoco hay aceras accesibles, estas tienen agujeros, están mal estructuradas,**  
7 **incluso hay postes en algunas aceras impidiendo el paso de sillas de ruedas y**  
8 **hasta un hidrante, los vehículos se parquean en el centro obstruyendo el paso de**  
9 **las rampas. El puente sobre la ruta 164 no cuenta con acceso y para ello ya envié**  
10 **una nota al Director del CONAVI.**

11 *Guayabo de Bagaces, 25 de junio de 2021*

12 *Señores:*

13 *Concejo Municipal Bagaces, Gte. Municipalidad de Bagaces*

14 *Asunto: Rampas Accesibles Universal.*

15 *Estimados señores:*

16 *Sirva la presente para saludarlos; a la vez deseándoles éxitos en sus labores cotidianas*  
17 *a la vez quiero comunicarles lo siguiente, aquí en Guayabo de Bagaces hay un montón*  
18 *de negocios, fuera del centro que no tienen que Rampa de Acceso Universal, para los*  
19 *adultos mayores, personas con discapacidad; personas que tienen discapacidad de*  
20 *forma temporal, no hay aceras accesibles en este entorno, todas están mal*  
21 *estructuradas, tienen huecos; hay un poste en la acera, precisamente desde un poquito*  
22 *más arriba de donde Rigo López, hasta donde vivía la difunta Sra. Gerardo Jiménez,*  
23 *después en la acera del Ebais hay dos postes, que no pasa una silla de ruedas por la*  
24 *acera, para terminar de rematare al costado sur de la Guardia Rural, está un hidrante;*  
25 *poste de electricidad obstruyendo totalmente la vía.*

26 *Después los carros en el centro, están obstruyendo los pasos de las rampas de acceso*  
27 *universal, y como dice claramente el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, es 5*  
28 *metros de ambos lados deben estacionar, para tener más visibilidad de un lado u otro.*

29 *Yo sé no les toca a ustedes, pero tal vez pueden hacer algo para educar a las personas.*

30 *También el puente de la ruta 164, no está nada accesible, este asunto ya mande la nota*  
31 *a Director de la Región Chorotega de CONAVI.*

1  
2 *La verdad no explicó así ya hace 25 años de que la Ley 7600, se aprobó, no entiendo*  
3 *cómo se dan patentes, para estos negocios, unos ejemplos de Negocios que están en*  
4 *calles aledañas al centro de Guayabo; otros después del puente, pulperías, barberías,*  
5 *panaderías, veterinaria; las paradas de autobuses son inaccesibles, entre otros lugares.*  
6 *Sin más que agregar a esta y en espera de una respuesta pronta y positiva a la misma*  
7 *se despide. Firma: Alexander Alfaro Ugalde.*

8 *CC: Departamento Legal de CONAPDIS, Defensoría de los Habitantes, Región*  
9 *Chorotega, Ministerio de Salude Bagaces.*

10 *Se adjuntan fotos:*



30 **Señora Presidente:** Lee nota y somete a discusión.

31

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

**Reg. José Alfredo Jiménez:** Este es un tema el cual debe de ser canalizado primero con las Asociaciones de Desarrollo y los Concejos de Distrito, ya que ellos son los que conocen las necesidades de cada caso. A este tema le darían mejor respuesta las asociaciones comunales.

**Señora Presidente:** Comenta según le indica la Secretaria previa conversación con Orlando de la Unidad Técnica que los mismos vecinos pueden gestionar ante la entidad pertinente mover de las aceras los postes del tendido eléctricos que no les permite transitar.

**Síndico Bernal Maroto:** Le preocupa los postes de electricidad en las aceras construida por esta municipalidad, solicita que la Unidad Técnica revise esto.

**Señora Presidente:** Las rampas de acceso a los negocios nos aclararon le competen al Ministerio de Salud, cuando dan los permisos de funcionamiento.

**Síndico Javier Chaverri:** Hasta donde entiendo todos los negocios deben de tener rampa de acceso para los negocios, esto es exigido por el Ministerio de Salud y para una segunda planta se solicita el elevador.

**Reg. Juan José Núñez:** Propone se remita esta información a las Asociaciones de Desarrollo de los 4 distritos, a los Concejos de Distrito y al Ministerio de Salud de Bagaces.

**Señora Presidente: Somete a votación:**  
El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido el Consecutivo N°SEC-CON-2021#1100 Nota del Sr. Alexander Alfaro Ugalde, con fecha del 26 de junio del 2021, denunciando que en la comunidad de Guayabo hay muchos negocios fuera del centro, adoleciendo de rampas de acceso universal para los adultos mayores y personas con discapacidad permanente y temporal.  
Tampoco hay aceras accesibles, estas tienen agujeros, están mal estructuradas, incluso hay postes en algunas aceras impidiendo el paso de sillas de ruedas y hasta un hidrante, los vehículos se parquean en el centro obstruyendo el paso de las rampas.  
El puente sobre la ruta 164 no cuenta con acceso y para ello ya envió una nota al Director del CONAVI.

Así mismo se remite esta nota, a la Administración Municipal, para lo que corresponda, al Ministerio de Salud de Bagaces, a las Asociaciones de Desarrollo de Bagaces, Guayabo, Fortuna y Río Naranjo, a los Concejos de Distrito de Bagaces, Guayabo, Fortuna y Río Naranjo. Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos, de parte de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz. (**Acuerdo N°05-36-2021). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

**INCISO 2. SEC-CON-2021#1079 Of. AI-OFI-001-21 donde la Auditora Municipal deja claro la información que tiene al día de hoy para el cual inicia las labores, y lo que está haciendo para tener un marco de referencia con cual trabajar.**

*Bagaces, 23 de junio de 2021*

*AI-OFI-001-21*

*Señores(as):*

*Consejo Municipal*

*ASUNTO: ESTATUS DE AUDITORÍA INTERNA*

*Estimados señores*

*Ante la presente, yo Priscila Salazar Ruiz, cédula 5-0298-0375 en calidad de Auditora Interna de la Municipalidad de Bagaces nombrada a partir el 16 de junio de 2021 presento un estatus de la recopilación de información que a hoy tengo de dicho puesto anterior a la fecha de mi nombramiento, esto con el fin marcar mi inicio labores en la institución.*

*Al día de hoy tengo conocimiento que:*

✓ *La Municipalidad de Bagaces cuenta y se me ha entregado: Un Manual de procedimientos de Auditoría Interna con fecha Agosto 2013.*

✓ *Un Reglamento de la auditoría con fecha febrero 2008.*

*Nota: de los indicados anteriormente solo tengo conocimiento y no los he leído a detalle para ver si los mismos cumplen a cabalidad con el objetivo para el que fueron creados y ya tienen las aprobaciones requeridas o en su caso si los mismos requieren de una actualización*

*Igualmente no tengo conocimiento si:*

1

2

✓ Hay un documento formal del estatus de la auditoría interna de la  
Municipalidad de Bagaces a una fecha anterior a mi ingreso, donde se  
indiquen:

3

4

▪ Matriz de Riesgos de la Municipalidad de Bagaces.

5

▪ Informes y documentos emitidos anteriores a mi fecha de ingreso.

6

▪ Procesos de advertencias y auditoría en la institución, que quedaron pendientes o  
que requerían un seguimiento.

7

8

▪ Fechas de entregables y tipos de entregables a la Contraloría General de la  
República o cualquier otro ente al cual se tenga que facilitar información oportuna  
por parte del área y si a raíz de esto a hoy hayan atrasos de información.

9

10

11

▪ Nombres y contactos en la Contraloría General de la Republica para consultas y  
demás.

12

13

▪ Si existen solicitudes o denuncias las cuales se hayan recibido y se tenga que dar un  
seguimiento o respuesta

14

15

▪ Informe sobre la apertura y cierre de libros de la alcaldía, los cuales eran  
competencia del auditor.

16

17

▪ Custodia de información sensible que se haya recibido por parte de la auditoría y  
que no se regresó a las áreas donde procedían.

18

19

▪ Documentación relacionada con el presupuesto del área.

20

21

▪ Información para planeación estratégica, planes de trabajo y plan Anual de  
Auditoría entre otros.

22

23

▪ Otra documentación relevante no mencionada anteriormente.

24

25

En vista de lo anterior estoy trabajando en un levantamiento de formatos del área  
partiendo de información que para la Auditorías Internas genera la Contraloría  
General de la República, así como referencias de otras municipalidades que los  
publican en internet con el fin de iniciar labores con un marco de apoyo que me  
permita realizar mis funciones bajo un estándar que facilite el desarrollo de los  
procesos en el área, bajo los lineamientos que rigen para la auditoría en el sector  
público. Si cuentan con alguna información que no he indicado en los párrafos  
anteriores y que tienen en su poder, por favor hacérmela llegar la misma.

26

27

28

29

30

31

32

1  
2 *Si más que agregar y esperando si tiene alguna observación al respecto.*

3 **Señora Presidente:** Lee nota, somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces  
4 acuerda dar por recibido el Consecutivo SEC-CON-2021#1079, Oficio AI-OFI-001-21,  
5 de parte de la Sra. Priscila Ruíz Salazar, Auditora de la Municipalidad de Bagaces,  
6 dejando en claro la información que tiene al día de hoy para iniciar sus labores, e  
7 informando sobre lo que está haciendo para tener un marco de referencia con el cual  
8 trabajar.

9 Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos pasivos y la aprobación 4 votos  
10 positivos, de parte de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri,  
11 José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz.

12 **(Acuerdo N°06-36-2021). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

13 **INCISO 3. SEC-CON-2021#1090 Oficio MB-ALC-520-2021, En relación a**  
14 **propuesta de reglamento por parte del Coordinador de Gestión Tributaria,**  
15 **Ricardo Escobar, se somete ante el Concejo para conocimiento y aprobación del**  
16 **mismo. El objetivo es iniciar el mes de junio con la publicación de este documento.**

17 **Señora Presidente:** En cuanto a este consecutivo SEC-CON-2021#1090, Oficio. MB-  
18 ALC-520-2021, es un reglamento de promociones y dinámicas de la Municipalidad de  
19 Bagaces, el cual considera importante remitirlo a la Comisión. Solicita a la Señora Eva  
20 Vásquez pasar el criterio del Gestor Jurídico de la Municipalidad sobre este tema.  
21 Somete a votación:

22 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la **Comisión de Gobierno y**  
23 **Administración el Consecutivo “SEC- SEC-CON-2021#1090, Oficio MB-ALC-520-**  
24 **2021, en relación a propuesta de reglamento por parte del Coordinador de Gestión**  
25 **TRIBUTARIA, Ricardo Escobar, se somete ante el Concejo para conocimiento y**  
26 **aprobación del mismo.**

27 *El objetivo es iniciar el mes de junio con la publicación de este documento”.*

28 Quedando la aprobación 4 votos positivos, de parte de los regidores, Hannia Molina  
29 Chevez, Juan José Núñez Chaverri, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría  
30 Cruz. **(Acuerdo N°07-36-2021). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

1  
2 **INCISO 4. SEC-CON-2021#1089 Of. MB-ALC-519-2021** Alcaldía solicita en  
3 **relación al oficio MB-UTGV-00240-2021, y acuerdo N° 17 de Sesión Ordinaria 05-**  
4 **2021 de la Junta Vial Cantonal, la aprobación por parte del Concejo para que**  
5 **autorice a la señora Alcaldesa a gestionar ante RECOPE la donación de chatarra**  
6 **para la Microempresa de Mantenimiento Vial por Estándares. (Asociación de**  
7 **Desarrollo de Fortuna de Bagaces).**

8 *Bagaces, 25 de junio del 2021 / Oficio MB-ALC-519-2021*

9 *Señores Concejo Municipal de Bagaces*

10 *Estimados Señores:*

11 *Reciban un cordial saludo. En relación a oficio MB-UTGV-00240-2021 recibido de la*  
12 *Unidad Técnica de Gestión Vial, se somete ante este Concejo Municipal para que me*  
13 *autorice a gestionar ante RECOPE a través de la Municipalidad de Bagaces, la*  
14 *donación de chatarra para la Microempresa de Mantenimiento Vial por Estándares*  
15 *(Asociación de Desarrollo de Fortuna de Bagaces) de la siguiente manera:*

- 16 ✓ *50 toneladas de chatarra para adquisición de equipos (herramientas de trabajo) y*  
17 *uniformes para ser utilizado por la Microempresa.*  
18 ✓ *235 toneladas de chatarra para compra de un camión para la Microempresa que*  
19 *se utilizara por la misma vía convenio.*  
20 ✓ *50 toneladas de chatarra para compra de materiales para la construcción de*  
21 *paradas de buses en diferentes rutas del catón de Bagaces.*

22 *Se adjunta oficio MB-UTGV-00240-2021 y Acuerdo No. 17 de Sesión Ordinaria 05-*  
23 *2021 de la Junta Vial Cantonal.*

24 *Atentamente: Eva Vásquez Vásquez Alcaldesa Municipalidad de Bagaces.*

25 **Señora Presidente:** Lee nota y luego somete a votación:

26 **El Concejo Municipal de Bagaces acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Eva Vásquez**  
27 **Vásquez a gestionar ante RECOPE a través de la Municipalidad de Bagaces, la**  
28 **donación de chatarra para la Microempresa de Mantenimiento Vial por Estándares**  
29 **(Asociación de Desarrollo de Fortuna de Bagaces) de la siguiente manera:**

- 30 • **50 toneladas de chatarra para adquisición de equipos (herramientas de trabajo) y**  
31 **uniformes para ser utilizado por la Microempresa.**

1  
2 • 235 toneladas de chatarra para compra de un camión para la Microempresa que se  
3 utilizara por la misma vía convenio.

4 • 50 toneladas de chatarra para compra de materiales para la construcción de paradas  
5 de buses en diferentes rutas del catón de Bagaces.

6 Quedando la dispensa de trámite 4 votos positivos, y la aprobación 4 votos positivos,  
7 de parte de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, José  
8 Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°08-36-2021).  
9 **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

10 **INCISO 5. SEC-CON-2021#1091 Of. AI-AD-001-21 dirigido a la Alcaldía y al**  
11 **Depto. TIC, con copia al Concejo Municipal, en donde informa del servicio**  
12 **preventivo de advertencia Derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Central**  
13 **de las TI (resolución R-DC-17-2020)**

14 *Bagaces, 25 de junio de 2021 / Oficio AI-AD-001-21*

15 *Señores(as):*

16 *Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces.*

17 *Roy López Salas, Coordinador de Tecnologías de Información.*

18 *ASUNTO: Servicio preventivo de advertencia Derogatoria de la Norma Técnica de*  
19 *Gestión y Control de las TI (resolución R-DC-17-2020).*

20 *Estimada señora: Como parte de los servicios preventivos que presta esta Auditoría*  
21 *Interna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, inciso d) de la Ley General*  
22 *de Control Interno, y la norma 1.1.4 de las Normas para el ejercicio de la auditoría*  
23 *interna en el Sector Público (R-DC-119-2009) presento a su conocimiento la situación*  
24 *observada durante el proceso de seguimiento a la Preparación de las Instituciones del*  
25 *Sector Público ante la Derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI*  
26 *(resolución R-DC-17-2020) solicitado por la contraloría General de la República.*

27 *I. El 17 de marzo de 2020 la Contraloría General de la Republica presentó la*  
28 *Resolución R-DC-17-2020 en la cual:*

29 *“ARTÍCULO 1.- Derogar las Normas Técnicas para la gestión y el control de las*  
30 *tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE), resolución N° R-CO-26-2007 del*  
31 *07 junio del 2007, a partir del 1° de enero del 2022.*

1  
2 **ARTÍCULO 2.-** *Modificar las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-*  
3 *2009-CO-DFOE), los ítems 5.9 y 5.10, para que se lean de la siguiente manera:*

4 **5.9 Tecnologías de información.**

5 *El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben propiciar el*  
6 *aprovechamiento de tecnologías de información que apoyen la gestión institucional*  
7 *mediante el manejo apropiado de la información y la implementación de soluciones*  
8 *ágiles y de amplio alcance. En todo caso, deben instaurarse los mecanismos y*  
9 *procedimientos manuales que permitan garantizar razonablemente la operación*  
10 *continua y correcta de los sistemas de información. En esa línea, de conformidad con el*  
11 *perfil tecnológico de la institución, órgano o ente, en función de su naturaleza,*  
12 *complejidad, tamaño, modelo de negocio, volumen de operaciones, criticidad de sus*  
13 *procesos, riesgos y su dependencia tecnológica, el jerarca deberá aprobar el marco de*  
14 *gestión de tecnologías de información y establecer un proceso de implementación*  
15 *gradual de cada uno de sus componentes.*

16 *Para la determinación del perfil tecnológico institucional se podrán considerar*  
17 *variables como las siguientes: marco de procesos para la gestión de TI, mapeo de*  
18 *procesos y subprocesos de negocio, organigrama de la entidad, conformación del*  
19 *Comité de TI, proveedores de TI, servicios de TI, inventario y criticidad de tipos*  
20 *documentales, centros de procesamiento y almacenamiento de datos, inventario de*  
21 *equipos y sistemas de información que soportan los servicios, software, proyectos de TI,*  
22 *planes de adquisición sobre TI, canales electrónicos y riesgos de TI.*

23 **5.10 Sistemas de información y tecnologías de información en instituciones de menor**  
24 **tamaño.**

25 *El jerarca y los titulares subordinados de las instituciones de menor tamaño, según sus*  
26 *competencias, deben establecer los procedimientos manuales, automatizados o ambos,*  
27 *necesarios para obtener, procesar, controlar, almacenar y comunicar la información*  
28 *sobre la gestión institucional y otra relevante para la consecución de los objetivos*  
29 *institucionales.*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

*Dicha información debe ser de fácil acceso y estar disponible en un archivo institucional que, de manera ordenada y conforme a las regulaciones que en esa materia establece el Sistema Nacional de Archivos, pueda ser consultado por usuarios internos o por parte de instancias externas.*

*De igual forma, dichos sujetos, de acuerdo con sus competencias y su perfil tecnológico, definido en función de su naturaleza, complejidad, tamaño, modelo de negocio, volumen de operaciones, criticidad de sus procesos, riesgos y su dependencia tecnológica, deberán aprobar su marco de gestión de tecnologías de información y establecer un proceso de implementación gradual de cada uno de sus componentes.*

**TRANSITORIO I.-** *Todas las instituciones, entidades, órganos u otros sujetos pasivos de la fiscalización de la Contraloría General de la República deberán haber declarado, aprobado y divulgado el marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación requerido en la modificación incorporada en esta resolución a las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), a más tardar el 1° de enero del 2022.*

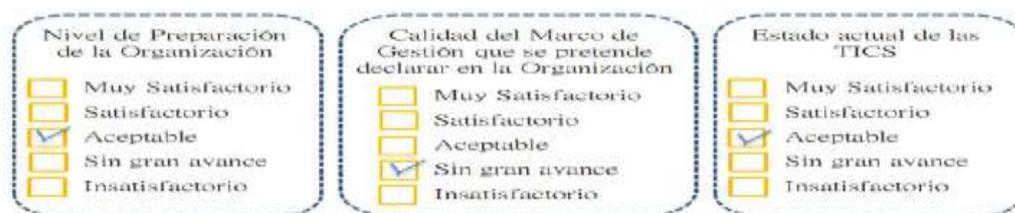
**TRANSITORIO II.** *Tratándose de instituciones, entidades, órganos u otros sujetos pasivos de la fiscalización de la Contraloría General de la República, que -por el sector al que pertenecen- ya han declarado, aprobado y divulgado un marco de gestión de las Tecnologías de información y comunicación, establecido por sí misma o por un órgano supervisor, se tendría por cumplido el Transitorio I de la presente resolución”.*

*De acuerdo a lo anterior y en seguimiento a finales de mayo 2021 se presenta por parte de la Contraloría General de la República una solicitud de seguimiento de las auditorías internas que busca conocer las medidas tomadas por las instituciones de cara a la derogatoria de las NTGCTI en cumplimiento con la fecha estipulada por la resolución, la cual es a más tardar el **1° de enero del 2022**, su grado de avance o preparación, así como su impacto en la prestación de servicios públicos.*

*En el desarrollo del seguimiento realizado por la Auditoría Interna de la Municipalidad a la solicitud realizada por la Contraloría General de la República, se logró evidenciar que aunque la Municipalidad cuenta con un área de TI conformada, donde se tiene*

Manejo y conocimiento de su Gestión actual (han trabajado en manuales de procedimientos, procesos, tienen clara su función y los aspectos relacionados al marco de gestión que se debe desarrollar) a la fecha de este documento no se tiene mayor avance con la elaboración, declaración, aprobación y divulgación de del marco de gestión, el cual de acuerdo a resolución R-DC-17-2020 debe estar listo para el 1 de enero de 2022. Así como además el establecimiento del proceso de implementación gradual para cada uno de los componentes.

En resumen, los resultados de la aplicación del instrumento de medición solicitado por la Contraloría General de la República se presentan a continuación:



Dado lo anterior, es importante que a nivel de Municipalidad se establezcan los procesos necesarios, así como cronograma de entregables que permitan el seguimiento de los avances en la determinación de marco de gestión y su implementación para cumplir con el marco normativo correspondiente a la fecha indicada por la Contraloría General de la República.

El presente documento tienen como finalidad un servicio preventivo, que busca que la gestión de Auditoría Interna brinde servicios que fortalezcan el Sistema de Control Interno de la Municipalidad, esto de acuerdo a la competencia institucional, la normativa técnica y jurídica aplicable, así como los objetivos indicados en el artículo 8 de dicha Ley. Agradezco que las gestiones que se realicen por parte de la Municipalidad, se remita copia a esta auditoría Interna para los efectos de seguimiento, como así lo demanda la normativa.

Un vez informados para toma de decisiones y quedando a sus órdenes en caso de alguna consulta se suscribe, Atentamente, Priscila Salazar Ruíz, Auditora Interna, Municipalidad de Bagaces.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

**Señora Presidente:** Explica de que se trata la nota e informa habló con Roy López, el cual le explicó sobre el tema de los nuevo parámetros para agrupar la información con respecto a la norma técnica. El Ing. López se compromete a entregar la información requerida antes del plazo establecido. Somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por visto el Consecutivo SEC-CON-2021#1091, oficio AI-AD-001-21, de parte de la Señora Priscila Ruíz Salazar, Auditora de la Municipalidad de Bagaces, dirigido a la Alcaldía y al Depto. TIC, con copia al Concejo Municipal, en donde informa del Servicio Preventivo de Advertencia Derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI (resolución R-DC-17-2020). **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.** Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos positivos y la aprobación 4 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°9-36-2021). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

**INCISO 6. SEC-CON-2021#1077 Correo de la funcionaria Sandra Pichardo, en donde adjuntan Convenio Tripartito OECR-entre la Municipalidad de Bagaces y las Olimpiadas Especiales, por petición del Sr. Mario Coto Gestor de Olimpiadas Especiales, mismo que ya conversó con el Comité de Deportes de Bagaces y están interesados. Se envía para que lo analicen las partes involucradas.**

**Señora Presidente:** Este consecutivo es referente a un convenio tripartito, es referente a las olimpiadas especiales, ellos desean firmar un convenio de participación. Al leer este convenio solicita varias gestiones de la Municipalidad, del Comité de Deportes, entonces la propuesta es enviarlo a la Comisión de la Condición de la Mujer y la discapacidad (COMAD) y gestionar una reunión y posteriormente una audiencia con el CCDR-Bagaces para que definamos los alcances, compromisos presupuestarios en donde cierta parte de los recursos del Comité de Deportes tendrían que destinarse para este convenio, esto sería para un plazo de 5 años.

Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda enviar a la Comisión de Condición de la Mujer y la Discapacidad, el Consecutivo “SEC-CON-2021#1077, Correo de la funcionaria Sandra Pichardo, en donde adjuntan Convenio Tripartito OECR, entre la Municipalidad de Bagaces y las Olimpiadas Especiales, por petición del Sr. Mario Coto Gestor de Olimpiadas Especiales”. Quedando la aprobación 4 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°10-36-2021).  
**ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

**INCISO 7. SEC-CON-2021#1081 Oficio IN-0061-IA-2021, la intendencia de Agua ARESEP, presenta información en relación a la calidad de agua del Sistema CH-A-43-Bagaces y Registro histórico de concentraciones de arsénico.**

*22 de junio de 2021/ Oficio IN-0061-IA-2021*

*Miembros Consejo Municipal/ Municipalidad de Bagaces.*

**CALIDAD DEL AGUA DEL SISTEMA CH-A-43-BAGACES Y REGISTRO HISTÓRICO DE CONCENTRACIONES DE ARSÉNICO.**

**Estimados miembros Consejo Municipal:**

**I. ANTECEDENTES:**

1. El 16 de abril de 2021, mediante el oficio IN-0041-IA-2021, se envía la Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillados (AyA) el informe de Fiscalización del proyecto de ampliación y mejoramiento del acueducto de Bagaces-Guanacaste y se solicita al AyA cumplir con las disposiciones indicadas en dicho informe.

2. El 27 de abril de 2021, mediante el informe IN-0045-IA-2021, se le solicita al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA): “(...)

a. Indique un cronograma con las actividades que brindarán solución a corto plazo a la problemática de arsénico que se detectó durante el 2020 en el sistema CH-A-43-Bagaces.

b. Aplicar el artículo 97 del Reglamento Técnico de “Prestación de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado Sanitario e Hidrantes (AR-PSAYA-2015)”, a los abonados del servicio de acueducto del sistema CH-A-43-Bagaces.

1  
2 *c. Indicar la solución definitiva al problema de arsénico, que asegure y garantice*  
3 *mediante estudios técnicos detallados, que las concentraciones de arsénico se*  
4 *mantendrán inferiores al valor máximo admisible de 10 µg/L que establece el Decreto*  
5 *38924-S.”*

6 *3. El 26 de mayo de 2021, mediante el oficio PRE-2021-00639, el Instituto*  
7 *Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), da respuesta al informe IN-0045-*  
8 *IA-2021, con el memorando GSP-RCHO-2021-01477 y los archivos adjuntos: GDP-*  
9 *RCHO-2020-00965 e infograma sobre el Proyecto de Bagaces.*

10 *4. El 31 de mayo de 2021, el Consejo Municipal de Bagaces envía a la Intendencia de*  
11 *Agua el oficio MB-SM-179-2021, en el cual se solicita a la ARESEP “(...) Remitir un*  
12 *informe detallado de los resultados de análisis de agua enviado por el AyA desde 2010*  
13 *a la fecha, donde se brinden los datos complementos sin suprimir ningún dato y se*  
14 *garantice que el servicio sea abastecido con el agua potable de calidad según los*  
15 *estándares establecidos por lo que pagan los habitantes del cantón de Bagaces.”*

## 16 *II. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN*

17 *Debido a la situación de la presencia de concentraciones de arsénico con valores*  
18 *superiores al valor máximo admisible indicado en el Decreto 38924-S en este sistema*  
19 *de acueducto y como un actor más del desarrollo de la comunidad de Bagaces, ante la*  
20 *Problemática de las concentraciones de arsénico, el Consejo Municipal de Bagaces*  
21 *solicitó el registro de análisis de calidad del agua del sistema CH-A-43-Bagaces.*

22 *En respuesta a la solicitud del Consejo Municipal de Bagaces, en el cuadro 1 se*  
23 *muestran los resultados del parámetro de arsénico que se han determinado en el*  
24 *sistema CH-A-43-Bagaces desde el año 2014 hasta el primer trimestre del año 2021.*

25 ***Cuadro 1. Registro de análisis del parámetro de arsénico en el sistema CH-A-43***  
26 ***Bagaces desde el año 2017.***

Reporte	Fecha	Punto Muestreo	Concentración (µg/L)
AG-780-2014	30/09/2014	NACIENTE BAGACES	13
AG-780-2014	30/09/2014	TANQUE BAGACES	9
AYA-ID-07163-2016	21/07/2016	RED 1	10.0

Reporte	Fecha	Punto Muestreo	Concentración (µg/L)
AYA-ID-07164-2016	21/07/2016	RED 2	No Detectable
AYA-ID-01172-2017	16/02/2017	ARBOLITO	9.5
AYA-ID-00262-2017	17/01/2017	NACIENTE BAGACES	8.5
AYA-ID-00264-2017	17/01/2017	LOS CHILES	8.7
AYA-ID-04263-2017	09/05/2017	CENTRO 1	9.1
AYA-ID-04265-2017	09/05/2017	BARRIO SAN ANTONIO	8.8
AYA-ID-04264-2017	09/05/2017	ARBOLITO	8.9
AYA-ID-03394-2017	18/04/2017	EL CHILE	9.5
AYA-ID-03392-2017	18/04/2017	NACIENTE BAGACES	9.6
AYA-ID-07700-2017	08/08/2017	LOS CHILES	10.5
AYA-ID-06989-2017	18/07/2017	CENTRO 1	9.8
AYA-ID-06990-2017	18/07/2017	ARBOLITO	9.4
AYA-ID-06988-2017	18/07/2017	NACIENTE BAGACES	9.1
AYA-ID-06991-2017	18/07/2017	BARRIO SAN ANTONIO	9.9
AYA-ID-08128-2017	21/08/2017	NACIENTE BAGACES	9.9
AYA-ID-08129-2017	21/08/2017	RED 1	9.9
AYA-ID-8130-2017	21/08/2017	RED 2	9.9
AYA-ID-10279-2017	17/10/2017	NACIENTE BAGACES	9.8
AYA-ID-10282-2017	17/10/2017	OFICINA DEL AYA	9.8
AYA-ID-02053-2018	06/03/2018	CENTRO 2	9.19
AYA-ID-01452-2018	20/02/2018	EL CHILE	8.9
AYA-ID-00306-2018	23/01/2018	ARBOLITO	9.5
AYA-ID-06196-2018	18/06/2018	OFICINA DEL AYA	9
AYA-ID-03780-2018	24/04/2018	ARBOLITO	10.1
AYA-ID-05214-2018	29/05/2018	EL CHILE	8.9
AYA-ID-05213-2018	29/05/2018	NACIENTE BAGACES	9.19
AYA-ID-06817-2018	03/07/2018	ARBOLITO	9.5
AYA-ID-08453-2018	22/08/2018	EL CHILE	8.8
AYA-ID-09590-2018	24/09/2018	CENTRO 1	9.5
AYA-ID-11206-2018	05/11/2018	NACIENTE BAGACES	9.4
AYA-ID-12937-2018	18/12/2018	BARRIO SAN ANTONIO	9.5

Reporte	Fecha	Punto Muestreo	Concentración (µg/L)
AYA-ID-10763-2018	24/10/2018	ARBOLITO	8.80
AYA-ID-01131-2019	19/02/2019	EL CHILE	9.4
AYA-ID-02181-2019	19/02/2019	NACIENTE BAGACES	9.3
AYA-ID-02182-2019	19/02/2019	CENTRO 2	9.6
AYA-ID-00496-2019	29/01/2019	ARBOLITO	8.8
AYA-ID-03575-2019	07/05/2019	EL CHILE	9.8
AYA-ID-02873-2019	09/04/2019	ARBOLITO	9.6
AYA-ID-05018-2019	18/06/2019	OFICINA DEL AYA	9.3
AYA-ID-05017-2019	18/06/2019	NACIENTE BAGACES	9.8
AYA-ID-06520-2019	08/08/2019	EL CHILE	9.5
AYA-ID-05772-2019	09/07/2019	ARBOLITO	8.4
AYA-ID-07808-2019	17/09/2019	CENTRO 1	9.7
AYA-ID-07807-2019	17/09/2019	NACIENTE BAGACES	10.3
AYA-ID-07807-2019	17/09/2019	NACIENTE BAGACES	10.3
AYA-ID-07808-2019	17/09/2019	CENTRO 1	9.7
AYA-ID-08513-2019	02/10/2019	ARBOLITO	8.8
AYA-ID-09802-2019	11/05/2019	EL CHILE	11.6
AYA-ID-11026-2019	10/12/2019	NACIENTE BAGACES	8.9
AYA-ID-11027-2019	10/12/2019	BARRIO SAN ANTONIO	9.5
AYA-ID-00887-2020	11/02/2020	EL CHILE	12.3
AYA-ID-01999-2020	17/03/2020	NACIENTE BAGACES	10.5
AYA-ID-02000-2020	17/03/2020	CENTRO 2	11.3
AYA-ID-02243-2020	01/04/2020	CENTRO 1	9.9
AYA-ID-02244-2020	01/04/2020	CENTRO 2	10.8
AYA-ID-02245-2020	02/04/2020	CENTRO 1	10.9
AYA-ID-02246-2020	02/04/2020	CENTRO 2	10.5
AYA-ID-02271-2020	02/04/2020	CENTRO 1	10.7
AYA-ID-02272-2020	02/04/2020	CENTRO 2	10.6
AYA-ID-02741-2020	22/04/2020	NACIENTE BAGACES	10.9
AYA-ID-02742-2020	22/04/2020	TANQUE DE ALMACENAMIENTO	11
AYA-ID-02743-2020	22/04/2020	CENTRO 1	11.1
AYA-ID-02744-2020	22/04/2020	CENTRO 2	10.7

Reporte	Fecha	Punto Muestreo	Concentración (µg/L)
AYA-ID-02745-2020	22/04/2020	ARBOLITO	12.1
AYA-ID-02746-2020	22/04/2020	EL CHILE	13.7
AYA-ID-02747-2020	22/04/2020	BARRIO SAN ANTONIO	10.7
AYA-ID-03225-2020	12/05/2020	EL CHILE	10.5
AYA-ID-03226-2020	12/05/2020	NACIENTE BAGACES	10.6
AYA-ID-03838-2020	02/06/2020	NACIENTE BAGACES	10.8
AYA-ID-03839-2020	02/06/2020	OFICINA DEL AYA	10.6
AYA-ID-04930-2020	21/07/2020	ARBOLITO	12.0
AYA-ID-04929-2020	21/07/2020	NACIENTE BAGACES	10.7
AYA-ID-05475-2020	11/08/2020	EL CHILE	11.1
AYA-ID-05474-2020	11/08/2020	NACIENTE BAGACES	12.3
AYA-ID-08119-2020	09/09/2020	CENTRO 1	9.8
AYA-ID-08118-2020	09/09/2020	NACIENTE BAGACES	10.3
AYA-ID-07233-2020	26/10/2020	ARBOLITO	9.6
AYA-ID-07232-2020	26/10/2020	NACIENTE BAGACES	10.4
AYA-ID-07874-2020	16/11/2020	EL CHILE	8.8
AYA-ID-07873-2020	16/11/2020	NACIENTE BAGACES	9.8
AYA-ID-08522-2020	12/07/2020	BARRIO SAN ANTONIO	9.5
AYA-ID-08521-2020	12/07/2020	NACIENTE BAGACES	11
AYA-ID-00424-2021	01/02/2021	ARBOLITO	9.8
AYA-ID-00423-2021	01/02/2021	NACIENTE BAGACES	10.2
AYA-ID-01002-2021	22/02/2021	EL CHILE	10.4
AYA-ID-01735-2021	15/03/2021	ARBOLITO	10.2
AYA-ID-01734-2021	15/03/2021	NACIENTE BAGACES	9.3

## Notas:

1. El color rojo representa un incumplimiento al Decreto 38934-S.
2. El color verde representa cumplimiento al Decreto 38934-S.
3. Los reportes con código que inicia con las siglas AG, corresponden a análisis realizados por el Laboratorio de Análisis Ambiental de la Universidad Nacional, y los demás corresponden a análisis realizados por el Laboratorio Nacional de Aguas del AyA.

Como se aprecia en el cuadro 1, los problemas de presencia de arsénico con Concentraciones superiores al máximo admisible de 10 µg/L establecido en el Decreto 38934-S creto 38934-S “Reglamento para la calidad de agua potable” empezaron a aumentar en la red de distribución en el año 2020.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

*Tal y como se le ha indicado al AyA, esta situación requiere de la mayor atención por el riesgo a la salud de los usuarios del servicio de acueducto, aunado también a que los habitantes de la comunidad de Bagaces requieren de un servicio de acueducto de calidad.*

*E acuerdo con lo informado por parte del AyA, desde marzo de 2020 entrega agua de calidad potable mediante cisternas a los abonados del servicio de acueducto, donde también se aplica el artículo 97 del Reglamento Técnico de Prestación de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado Sanitario e Hidrantes (ARPSAYA- 2015), el cual indica que:*

*“(…)  
Los abonados del servicio de acueducto que reciban agua que incumple las normas y principios de calidad establecidas, siempre y cuando dicho incumplimiento no sea atribuible a, caso fortuito, fuerza mayor o daño a terceros; sino atribuible al prestador, durante el período de incumplimiento pagarán únicamente el monto correspondiente al cargo fijo, en el caso de que no exista cargo fijo, pagarán el 50% de la factura del servicio. Para la aplicación del ajuste en el monto de la facturación, el abonado deberá presentar las pruebas que demuestren los hechos, y si el operador conoce de los hechos debe aplicar el no cobro de oficio a todos los abonados afectados. (Reformado por la Junta Directiva de la ARESEP, según resolución N° RJD-053-2016, publicada en Alcance 55, La Gaceta N°69 del 12 de abril de 2016).”*

*La aplicación del artículo 97, se efectúa a la facturación de un total de 2450 servicios de acueducto, siendo importante considerar además que, el agua que reciben los usuarios de Bagaces mediante la red de distribución por el momento solo puede usarse en labores domésticas y de aseo, más no de consumo.*

*Por último, de parte de ARESEP se brinda seguimiento al Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Acueducto de Bagaces, ya que esta es la solución propuesta a la problemática por concentraciones elevadas de arsénico en el agua de Bagaces, lo anterior como parte del seguimiento a la solución de la problemática expuesta en el presente informe.*

1  
2 *III. CONCLUSIONES*

3 *1. ARESEP dará seguimiento al Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Acueducto*  
4 *de Bagaces de AyA, como medida de solución planteada por dicho ente a la a la*  
5 *problemática por concentraciones elevadas de arsénico*  
6 *en el agua de Bagaces.*

7 *2. El registro de calidad del agua del sistema CH-A-43-Bagaces que se envía a*  
8 *solicitud del Consejo Municipal de Bagaces, muestra que la problemática en el*  
9 *incumplimiento del parámetro de arsénico empeoró en el año 2020 y al primer*  
10 *trimestre de 2021 se mantiene.*

11 *3. El AyA informa que se aplica el artículo 97 del Reglamento Técnico de Prestación de*  
12 *los Servicios de Acueducto, Alcantarillado Sanitario e Hidrantes (ARPSAYA-2015) y se*  
13 *entrega de agua mediante camiones cisterna en la comunidad de Bagaces.*

14 *Atentamente: Intendencia de Agua, Marco Vinicio Cordero Arce, Intendente,*  
15 *GRV/CGC.*

16 **Señora Presidente:** Informa este consecutivo SEC-CON-2021#1081, obedece a la  
17 respuesta a un acuerdo tomado sobre la calidad de agua, Juan José había solicitado estos  
18 datos. Lee parte del anterior documento y somete a votación:

19 **El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido el Oficio IN-0061-IA-2021,**  
20 **con consecutivo interno SEC-CON-2021#1081, de parte del Señor Marco Vinicio**  
21 **Cordero Arce, Intendente, Intendencia de Aguas de ARESEP, donde presenta**  
22 **información sobre “Calidad de agua del Sistema CH-A-43-Bagaces y Registro histórico**  
23 **de concentraciones de arsénico” Quedando la aprobación 4 votos positivos, de los**  
24 **regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez**  
25 **Sánchez, Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°11-36-2021). ACUERDO POR**  
26 **MAYORIA CALIFICADA.**

27 **Reg. Juan José Núñez:** Propone remitir esta respuesta a la Comisión de Aguas de la  
28 Administración Municipal, y a la Asociación La Voz del Pueblo para que tengan  
29 conocimiento.

1  
2 **Señora Presiente:** Propone se suban estos documentos a la página de la Municipalidad  
3 y a las Redes Sociales de la Municipalidad, para que las personas se enteren del  
4 seguimiento.

5 **Señora Presidente:** Somete a votación:

6 **El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir:**

7 “El Consecutivo SEC-CON-2021#1081, Oficio IN-0061-IA-2021, de parte del Señor  
8 Marco Vinicio Cordero Arce, Intendente, Intendencia de Aguas de ARESEP, donde  
9 presenta información sobre “Calidad de agua del Sistema CH-A-43-Bagaces y Registro  
10 histórico de concentraciones de arsénico”

11 -A la Administración Municipal para que sea subido en la página y en las redes sociales  
12 del municipio.

13 -A la Comisión de Acueducto y Ambiente de la Municipalidad y a la Asociación La  
14 Voz del Pueblo. Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos positivos y  
15 quedando la aprobación 4 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri,  
16 Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz.  
17 **(Acuerdo N°12-36-2021). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

18 **INCISO 8. SEC-CON-2021#1078, Oficio MS-DRRSCH-DARSB-248-2021, donde**  
19 **el Ministerio de Salud indica que establecimientos del Cantón de Bagaces, cuentan**  
20 **con permiso para exprés y servicio domicilio.**

21 *Bagaces, 23 de junio 2021/*

22 *Oficio MS-DRRSCH-DARSB-248-2021*

23 *Sres. Comité Municipal de Emergencias Bagaces*

24 *Asunto: Lista de establecimientos que cuentan con servicio exprés y servicio a*  
25 *domicilio.*

26 *Estimados Señores: Reciban un cordial saludo. Se informa que los siguientes*  
27 *establecimientos cuentan con su Permiso Sanitario de Funcionamiento para realizar*  
28 *las actividades de Servicio Express (Para comida preparada) y 1 establecimiento*  
29 *Servicio a Domicilio (aplica para minisúper, Licoreras, supermercados).*

30 **Servicio Express:**

Bagaces	Mogote	Fortuna
Soda La Fuente	Chiroteando	Soda Yesse
Pizzería Liberianita	Pizzería Don Gerardo	Premium Pizza
Hakuna Matata	Tonny Pizza	
Refresquería Pilar	Delicias Mary	
Ventanita La Sabrosita	Soda y Pizzería El Parque	
Soda La Chinita		
Restaurante Pollo El Pueblo		

Servicio a Domicilio
Minisúper y Licorera El Zorro

*Firma: Dr. Jaime Cárdenas Sánchez, Director, Área rectora de Salud Bagaces*

**Señora Presidente:** Lee oficio MS-DRRSCH-DARSB-248-2021, de este consecutivo SEC-CON-2021#1078 y después de leer la nota, somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido el Consecutivo Interno SEC-CON-2021#1078, Oficio MS-DRRSCH-DARSB-248-2021, del Dr. Jaime Cárdenas Sánchez, donde el Ministerio de Salud indican cuales establecimientos del Cantón de Bagaces, cuentan con permiso para exprés y servicio domicilio.

Quedando la aprobación 4 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°13-36-2021). **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

**INCISO 9. SEC-CON-2021#1073** Nota dirigida al Consejo de Distrito de Bagaces, de parte del Comité de Tierras Barrio La Esperanza, en donde solicitan el arreglo de la Calle Urbana Barrio La Esperanza, Código 5-04-64, misma que se encuentra inventariada en la Red Vial Cantonal, según oficio MB-UTGV-331-2020, debido a que está intransitable, hay adultos mayores, niños que necesitan ir a la escuela, personas que deben ir a sus trabajos, y las unidades de emergencia no pueden acceder debido a la situación del camino.

*Bagaces, 22 de junio del 2021*

*Señores: Consejo de Distrito de Bagaces.*

*Estimados señores:*

1  
2 *Por este medio les saludo deseándoles éxitos en sus funciones, a la vez les solicito*  
3 *interponer sus buenos oficios y nos ayuden con la reparación de la Calle Urbana*  
4 *Barrio la Esperanza, Código 5-04-64, misma que se encuentran inventariadas en la*  
5 *Red Vial cantonal de Bagaces (según oficio MB-UTGV-331-2020) y actualmente están*  
6 *intransitables, siendo de suma importancia la intervención de estas, debido a que por*  
7 *ahí transitan muchos adultos mayores, personas con discapacidad, niños que necesitan*  
8 *trasladarse a la escuela, personas que deben de salir para asistir a sus trabajos y*  
9 *personas que requieren ser atendidas ante una eventual emergencia.*

10 *A este camino no pueden acceder unidades de la Cruz Roja en caso de requerir atender*  
11 *alguna emergencia, ni unidades de la Fuerza Pública, Bomberos, etc. Agradezco dicha*  
12 *intervención pueda ser ejecutada lo antes posible debido al tiempo de invierno y la*  
13 *emergencia por COVID-19 que enfrentamos actualmente. Firma: Franklin Treminio*  
14 *Meza, Comité de Tierras Barrió la Esperanza*

15 **Señora Presidente:** Lee nota. Somete a discusión.

16 **Síndico Javier Chaverri:** Esta nota no procede para ser intervenida.

17 **Señora Alcaldesa:** Según conversaciones posteriores con Javier Villafuerte parece que  
18 se puede intervenir, ya que está declarada pública, importante pedir a los de la Unidad  
19 Técnica la lista de todas las intervenciones pendientes, para valorar cuales son las  
20 prioridades por el invierno y atenderlas. En cuanto a este camino según Javier si lo iba  
21 a atender y se haría la inspección.

22 **Señora Presidente:** A esta gira al sitio es importante la asistencia un miembro del  
23 Consejo de Distrito, por ende le indica a Javier Chaverri ponerse en contacto con ellos.

24 **Síndico Javier Chaverri:** Solicita al Concejo Municipal requerir a la Unidad Técnica o  
25 a la Junta Vial, Cuáles de los proyectos concernientes al distrito primero están siendo  
26 ejecutados, para informar a las comunidades.

27 **Señora Presidente:** En las licitaciones recibidas están los proyectos por ejecutar, sin  
28 embargo se pudo llevar el tema y que de ahí se remita a cada Consejo de Distrito.

29 Es importante para la Unidad Técnica que se reporte la emergencia al 911 en el  
30 momento en que se esté dando.

1  
2 **Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir al Concejo de**  
3 **Distrito de Bagaces y la Administración para que a su vez remita a la Unidad Técnica de**  
4 **Gestión Vial, el consecutivo, “Nº SEC-CON-2021#1073 nota dirigida al Consejo de**  
5 **Distrito de Bagaces, de parte del Comité de Tierras Barrio La Esperanza, en donde**  
6 **solicitan el arreglo de la Calle Urbana Barrio La Esperanza, Código 5-04-64, misma que**  
7 **se encuentra inventariada en la Red Vial Cantonal según oficio MB-UTGV-331-2020,**  
8 **debido a que está intransitable, hay adultos mayores, niños que necesitan ir a la escuela,**  
9 **personas que deben ir a sus trabajos, y las unidades de emergencia no pueden acceder**  
10 **debido a la situación del camino”. Quedando la aprobación 4 votos positivos, de los**  
11 **regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez**  
12 **Sánchez, Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°14-36-2021). ACUERDO POR**  
13 **MAYORIA CALIFICADA.**

14 **Reg. Austin Sibaja:** Debido a que en la Junta Vial hay representantes de las  
15 Asociaciones de Desarrollo y de los Consejos de distritos que informen a ambos.

16 **Reg. Juan José Núñez:** Propone se utilice el Facebook para subir las licitaciones de los  
17 proyectos encaminados. Es importante informar para que se vea el caminar de los  
18 proyectos.

19 **Señora Presidente:** De igual forma colgar las licitaciones aprobadas por parte del  
20 Concejo.

21 **INCISO 10. SEC-CON-2021#1105 Nota de los vecinos de Barrio La Juanita de**  
22 **Guayabo solicitando la inclusión del camino del Barrio Las Juanita en el**  
23 **Presupuesto 2022, debido a que el camino está en muy malas condiciones.**

24 **Señores: -Concejo de Distrito Guayabo. / -Unidad Técnica Gestión Vial**

25 *Estimados señores: Nosotros los abajo firmantes, todos vecinos del Barrio La Juanita,*  
26 *ubicado en Guayabo de Mogote de Bagaces, Guanacaste, dos kilómetros antes de la*  
27 *Escuela de Pueblo Nuevo, una entrada antes de la Zacatera, por medio de la presente*  
28 *les solicitamos incluir el camino del Barrio La Juanita para el presupuesto del año*  
29 *2022, este asunto ya había pasado como proyecto porque el camino ha estado en muy*  
30 *mal estado al grado de que el año pasado (2020) estuvimos completamente*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

*incomunicados, no teníamos acceso a nuestras casas de habitación ni a nuestras propiedades ya que ni los Automóviles ni los vehículos de Carga Liviana podían entrar y los que lo hacían se quedaban atascados.*

*Nos preocupa mucho este invierno ya que en el Barrio vivimos con varios adultos mayores, con personas con discapacidad y con niños a los que necesitamos desplazar tanto a citas médicas como a otros lugares y nos resulta imposible hacerlo.*

*El año pasado se le solicitó colaboración a la Municipalidad de Bagaces, pero nos dijeron de que ya no tenían presupuesto; actualmente se le presentó la carta al Concejo de Caminos de la Municipalidad. Ahora nos indican que el trámite lo debemos de realizar con ustedes.*

*En vista de lo anteriormente expuesto es que les solicitamos un espacio en la reunión del Concejo de Distrito para poder exponer a nuestro problema.*

*Firman Varios vecinos del barrio.*

**Señora Presidente:** Lee nota de los vecinos del Barrio las Juanita y luego somete a votación:

**El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir al Concejo de Distrito de Guayabo y la Administración para que a su vez remita a la Unidad Técnica de Gestión Vial, el consecutivo:**

**“Nº SEC-CON-2021#1105, nota de vecinos del Barrio La Juanita de Guayabo, solicitando la inclusión del camino del Barrio La Juanita en el Presupuesto 2022, debido a que el camino está en muy malas condiciones”**

**Quedando la aprobación 4 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°15-36-2021). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

**Reg. José Alfredo Jimenez:** La otra semana inicia la socialización de los proyectos de la Ley 8114, el miércoles creo estarán por Guayabo.

Para Bernal del Concejo de Distrito, cuando se aceptaron estas calles ellos indicaron le darían manteamiento por un plazo de 3 años, pero ya este tiempo paso y ahora se pueden incluir en este presupuesto.

**INCISO 11. Oficios de varias municipalidades pronunciándose respecto al acuerdo 11-27-2021, Art IX, Inciso 1, de este Concejo Municipal de Bagaces, tomado en sesión 27-2021, sobre cierre del Servicio de Emergencia de 24 horas en Bagaces.**

1. SEC-Con-2021#1015, Oficio SCMH-167-2021 Municipalidad e Hojancha apoyan al Concejo Municipal de Bagaces en cuanto al acuerdo N° 11-27-2021 Artículo IX, Inciso 1 sobre el tema de no estar de acuerdo con el cierre del el servicio de emergencias 24 horas.
2. SEC-Con-2021#1016, Oficio MSIH-CM-SCM-314-2021 Municipalidad de San Isidro de Heredia apoyan al Concejo Municipal de Bagaces en cuanto al acuerdo N° 11-27-2021 Artículo IX, Inciso 1 sobre el tema de no estar de acuerdo con el cierre del el servicio de emergencias 24 horas, y solicitan se restablezca dicho servicio.
3. SEC-Con-2021#1024, Oficio del 07 de junio , Municipalidad de Paquera Puntarenas apoyando acuerdo N°11-27-2021 (Acuerdo de solicitud del servicio de emergencia a 24 horas)
4. SEC-CON-2021#1032, Oficio MUOR-SCM-0507-2021, de la Municipalidad de Oreamuno, apoyando acuerdo N°11-27-2021, artículo IX, inciso 1, tomado por el Concejo Municipal de Bagaces en su sesión ordinaria veintisiete - dos mil veintiuno, celebrada el día martes 25 de mayo del 2021. Servicio de Emergencia a 24 horas
5. SEC-CON-2021#1035, oficio MQ-CM-585-21-2020-2024. AC. 08, ART. 05, S.O. 086-2021, de la Municipalidad de Paquera apoyando acuerdo N°11-27-2021, artículo IX, inciso 1, tomado por el Concejo Municipal de Bagaces en su sesión ordinaria veintisiete - dos mil veintiuno, celebrada el día martes 25 de mayo del 2021. Servicio de Emergencia a 24 horas
6. SEC-CON-2021#1036, Acuerdo N° Ord-56.MA, de la Municipalidad de Corredores, Por mayoría de seis votos se acuerda dar apoyo al acuerdo N°11-27-2021, artículo IX, Inciso 1, aprobado en sesión ordinaria 27, 2021, celebrada el día martes 25 de mayo del 2021, por el Concejo Municipal de Bagaces, a efecto de solicitar al Señor Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Comisión de Diputados de la Provincia de Guanacaste, su intervención a efecto que se mantenga el servicio de emergencias las 24 horas en la Clínica ubicada en

- 1
- 2 7. Bagaces, sobre todo en este momento con la alerta naranja en que se encuentra este  
3 cantón a causa de la pandemia por el COVID 19.
- 4 8. SEC-CON-2021#1038, oficio SC-0401-2021, de la Municipalidad de Siquirres,  
5 apoyando acuerdo N°11-27-2021, artículo IX, inciso 1, tomado por el Concejo  
6 Municipal de Bagaces en su sesión ordinaria veintisiete - dos mil veintiuno,  
7 celebrada el día martes 25 de mayo del 2021. Servicio de Emergencia a 24 horas.
- 8 9. SEC-CON-2021#1052 Of. MO-SCM-277-2021, Municipalidad de Orotina apoyan  
9 el acuerdo N°11-27-2021 de la Municipalidad de Bagaces, Servicio Emergencia 24  
10 horas.
- 11 10. SEC-CON-2021#1060, Oficio PE-1912-2021 Respuesta de la CCSS a la  
12 Municipalidad de Paquera, en relación al apoyo de servicios de emergencias 24  
13 horas a la Municipalidad de Bagaces.
- 14 11. SEC-CON-2021#1069, Oficio MAT-CM-00555-2021 Municipalidad de Atenas  
15 apoya a la Municipalidad de Bagaces sobre la apertura del servicio de urgencias 24  
16 horas.

17 **Señora Presidente:** Indica estas son notas de las Municipalidades pronunciándose  
18 respecto al acuerdo 11-27-2021, Art IX, Inciso 1, tomado por este Concejo Municipal  
19 de Bagaces, en la sesión N°27-2021, sobre el no estar de acuerdo con el cierre del  
20 Servicio de Emergencia las 24 horas en Bagaces. Somete a votación:

21 El Concejo Municipal de Bagaces acuerda agradecer y dar por conocidos todos los  
22 anteriores consecutivos emitidos por las Municipalidades, pronunciándose respecto al  
23 acuerdo N°11-27-2021, Art IX, Inciso 1, tomado por este Concejo Municipal de  
24 Bagaces, en la sesión N°27-2021, sobre el no cierre del Servicio de Emergencia de 24  
25 horas en la clínica de Bagaces Guanacaste.

26 Quedando la aprobación 4 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri,  
27 Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz.  
28 **(Acuerdo N°16-36-2021). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

**INCISO 12. Oficios de Consultas de Asamblea Legislativa.**

1. SEC-Con-2021 # 864 Of. AL-DSDI-OFI-032-2021, Asamblea Legislativa consulta Expediente Legislativo N° 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.
2. SEC-Con-2021 # 877 Of. AL-CPECTE-C-343-2021 Asamblea Legislativa consulta expediente N° 22.161 LEY PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL.
3. SEC-Con-2021 # 908 CPEM-109-2021, Asamblea Legislativa consulta expediente 22.410 "Modificación del Artículo 40 de la Ley N° 10, Ley Sobre Venta de Licores de 7 de octubre de 1936 y sus reformas.
4. "SEC-Con-2021#944 Oficio CPEM-115-2021, de la Asamblea Legislativa, donde consultan sobre expediente N° 22,412AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN, Comisión de Gobierno"
5. SEC-Con-2021#971 Of. LA-CPEM-0348-2021 Asamblea Legislativa consulta expediente 20.822 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 7,9,10,11 Y 20 DE LA LEY 9220 Y SUS REFORMAR Y MODIFICACIÓN DEL ART. 4 DE LA LETY 7648 Y SUS REFORMAS.
6. SEC-Con-2021#973 Asamblea Legislativa invitan al Concejo Municipal de Bagaces al Webinar Movilidad Peatonal, que se llevará a cabo el 20 de mayo a las 10:00 a.m. Adjuntan link.
7. SEC-Con-2021#988 Of AL-DCLEDEREHUM-027-2020. Asamblea Legislativa consulta el "EXPEDIENTE N° 22430. "LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL.
8. SEC-Con-2021#1003 Of. AL-DSDI-OFI-0053-2021 Asamblea Legislativa, consulta expediente N° 21.336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.
9. SEC-Con-2021#1023, Municipalidad de Nicoya, EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME ACOGE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DOCTOR MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, REFERENTE A SOLICITAR A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES LA

1  
2 REDACCIÓN DE UN “PROYECTO DE LEY” SOBRE LA INTERPOSICIÓN DE  
3 HORARIOS QUE SUFREN LOS REGIDORES POR LA ASISTENCIA A  
4 CAPACITACIONES, REUNIONES, VISITAS OFICIALES, Y DEMÁS ACTIVIDADES  
5 AFINES.

6 10. SEC-CON-2021#1028, Oficio AL-CJ-21594-0057-2021, de la Asamblea  
7 Legislativa, Consulta Expediente N.º 21.594 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8  
8 BIS A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO  
9 ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N° 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE  
10 2004”.

11 11. SEC-CON-2021#1042 Asamblea Legislativa, Consulta Exp. 22.222 “LEY DE  
12 TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS  
13 INFORMALES E IRREGULARES”

14 12. SEC-CON-2021#1062 Of. CPEM-006-2021, Asamblea Legislativa consulta  
15 expediente 22.318 "CREACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE  
16 DISCAPACIDAD"

17 **Señora Presidente:** Lee cada consecutivo e indica estas son notas de la Asamblea  
18 Legislativa. Somete a votación, El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por  
19 recibidos y conocidos todos los anteriores consecutivos relacionados a la Asamblea  
20 Legislativa. Quedando la aprobación 4 votos positivos, de los regidores, Juan José  
21 Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle  
22 Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°17-36-2021). ACUERDO POR MAYORIA**  
23 **CALIFICADA.**

24 **INCISO 13. Oficios de Varios de Municipalidades:**

25 1. SEC-CON-2021#863, Ref. 1532/2021 Municipalidad de Belén, transcribe acuerdo  
26 en apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Bagaces en relación al  
27 tema de CONAPE, y se manifiestan a favor de esta institución.

28 2. SEC-CON-2021#866 Ref. 1522/2021 Municipalidad de Belén, transcribe acuerdo  
29 donde apoyan el Proyecto de Ley expediente N°22.206 PROGRAMA NACIONAL  
30 DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL.

- 1
- 2 3. SEC-Con-2021 # 871 Of. MZ-SCM-077-21 Municipalidad de Zarcero apoya a la  
3 Municipalidad de Bagaces respecto al tema de CONAPE.
- 4 4. SEC-Con-2021 # 874 Of. SCM 095-2021 Municipalidad de Tilarán transcribe  
5 acuerdo tomado en sesión ordinaria #46 del 16 de marzo 2021, donde solicita al  
6 MOPT y al CTP tomando en cuenta que muchos de los Tilaranenses requiere  
7 transporte público para el traslado a Hospitales Nacionales ubicados en la Capital de  
8 Costa Rica, les solicitan a estas entidades emitir las directrices respectivas para que  
9 los concesionarios de transporte público, reactiven los horarios de las rutas Tilarán-  
10 San José.
- 11 5. SEC-Con-2021 # 875 Of. SCM 099-2021 Municipalidad de Tilarán transcribe  
12 acuerdo tomado en sesión ordinaria #46 del 16 de marzo 2021, donde solicita a la  
13 Federación de Municipalidades liderar una mesa de trabajo con las tres  
14 municipalidades de la altura (Tilarán, Cañas y Bagaces), para el tema de la  
15 elaboración de los Planes Reguladores de la zona.
- 16 6. SEC-Con-2021 # 880 Of. SCM 381-2021 Municipalidad de Heredia, transcriben  
17 acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°077-2021 donde se manifiestan a favor de  
18 la nominación de la organización mundial del movimiento Scout y la Asociación  
19 mundial de Guías y Guías Scouts para el premio Nobel de la Paz
- 20 7. SEC-Con-2021 # 882 Of. SCMT-201-2021 Municipalidad de Tarrazú apoya a la  
21 Municipalidad de Belén, para aprobación del Proyecto 22.206 PROGRAMA  
22 NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL.
- 23 8. SEC-Con-2021 # 886 Of. MQ-CM-347-21-2020-2024 Municipalidad de Quepos  
24 transcribe el acuerdo 20, de la Sesión Ordinaria 070-2021 donde presentan Fe de  
25 Erratas del acuerdo 21 de la Sesión Ordinaria 063-2021 léase correctamente: El  
26 Concejo Municipal acuerdo aprobar en todos sus términos el Dictamen ALCM-026-  
27 2021, del Lic. Marco Zúñiga Zúñiga, Asesor Legal de Confianza del Concejo  
28 Municipal, POR TANTO: No apoyar el proyecto de Ley denominado Ley de  
29 Empleo Público exp. 21,336
- 30 9. SEC-Con-2021 # 903 Of. MLU-SM-261-21-2020/2021 Municipalidad de la Unión  
31 transcribe acuerdo N° 1229 donde apoya la Gestión contenida en el oficio DEFMC-  
32

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

- 018-2021 suscrito por la Licda. Raquel Tencio Montero, Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de Cartago, solicitando al Presidente de la República, al Presidente de la Comisión de Emergencias, al Ministro de Salud y a la Comisión Nacional de vacunación, tomar en cuenta a los funcionarios de la primera línea de las Municipalidades para aplicarles la vacuna.
10. SEC-Con-2021 # 907 Of. CM-SM-282-2021 Municipalidad de Parrita, transcriben acuerdo N°08 de la Sesión Ordinaria N°025-2021, donde apoya a la Municipalidad de Belén para que se proceda con la aprobación del Proyecto de Ley N° 22206 denominado Programa Nacional de Alfabetización Digital.
11. SEC-Con-2021 # 917 Of. MS-SCM-OF-274-2021 Municipalidad de Sarchí, transcribe acuerdo N°3 de la Sesión Ordinaria N° 050, donde declaran al Cantón de Sarchí, Cantón amigo de las abejas. A la vez se adjunta el apoyo de la Cámara Nacional de Apicultura en relación a este tema.
12. SEC-Con-2021 # 918 Of. MS-SCM-OF-270-2021 transcribe acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°050 en relación al Dictamen N°1 de la COMAD, sobre brindar apoyo a las acciones realizadas por la Sra. Silvia González Pinto, tras su interés y su responsabilidad por dilucidar un supuesto caso de acoso, de un dirigente del Comité Olímpico Nacional, a una deportista. A la vez se adjunta la respuesta por parte del Comité Olímpico en relación al tema.
13. SEC-Con-2021 # 929 Municipalidad San José, Postula a los Guías Scout para Premio Novel de la Paz.
14. SEC-Con-2021#934 nota de la Municipalidad de las Juntas de Abangares, donde transcribe acuerdo CMA-0078-2021, apoyando a la FEMUGUA en instar su aprobación por parte de los diputados de la Asamblea Legislativa del expediente legislativo 22.206 LEY PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL (PNAD).
15. SEC-Con-2021#943 Oficio SCMT-265-2021, Municipalidad de Tarrazú, sobre apoyo a la gestión de la Federación de Municipalidades, mediante oficio DEFMC-018-2021, dirigido al señor Presidente de la República, Ministro de Salud, a la CNE, y a la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, para que se tomen en

1  
2 cuenta para la vacunación de los funcionarios Municipales de la primera línea y se les  
3 aplique la dosis de la vacuna contra COVID-19.

4 16. SEC-Con-2021#945 Oficio con fecha 22-04-2021, de la Municipalidad de Nicoya,  
5 en donde comunican acuerdo N°008-051-2021, en contra de aprueba designar a un  
6 miembro del Concejo para participar del taller virtual: “Casos prácticos sobre  
7 conflictos de interés y dádivas”, el cual estará siendo impartidos por la CGR el día  
8 Jueves 29-04-2021. Lo anterior por que el horario no se ajusta para la participación  
9 de los regidores.

10 17. SEC-CON-2021#946 MS-CONCEJO-288-2021, transcriben acuerdo SO-16-224-  
11 2021 donde se dirigen a la Dirección de Leyes y Decretos de la Casa Presidencial  
12 para solicitar que por favor les hagan llegar una copia completa del expediente  
13 N°T2407, el cual se encuentra tramitando en dicha instancia con el fin de modificar  
14 el Reglamento de la Ley de Catastro Nacional.

15 18. SEC-Con-2021#955 Of. SCM 543-2021 Municipalidad de Heredia mediante  
16 acuerdo 12 apoya el Proyecto de Ley N° 7794 FORTALECIMIENTO DE LAS  
17 OFICINAS DE LA MUJER"

18 19. SEC-Con-2021#966 Of. MG-SM-ACUERD-086-2021, Municipalidad de Guarco  
19 transcribe acuerdo donde se declaran cantón amigo de las abejas. A la vez la Cámara  
20 Nacional de Apicultura mediante correo manifiesta que reciben con mucha alegría la  
21 noticia.

22 20. SEC-Con-2021#979 Of. MG-SM-ACUER-088-2021 Municipalidad El Guarco  
23 apoya el oficio del Concejo Municipal de Nicoya en donde transcriben acuerdo  
24 N°008-051-2021 el cual no aprueban asignar por parte de este Órgano Colegiado a  
25 un representante para que sea partícipe del Taller Virtual "Casos Prácticos sobre  
26 conflictos de interés y dádivas" a realizarse por la Contraloría el Jueves 29 de abril,  
27 debido a que muchos no pueden asistir por asuntos laborales.

28 21. SEC-Con-2021#980 Of. SM-CONCEJO-340-2021 Municipalidad de Naranjo  
29 transcribe acuerdo SO-19-265-2021 propone al Presidente de la República para que  
30 en coordinación con los Jerarcas del Ministerio de Salud, CCSS y CNE autoricen y  
31

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

Establezcan de inmediato en el país la aplicación del protocolo I-MATH+ para el tratamiento intra-domiciliar para pacientes positivos con COVID 19, y sus contactos como recomendación de primera línea y de uso obligatorio cuando el paciente lo solicite, siendo responsable el médico de las consecuencias de negarle su aplicación.

22. SEC-Con-2021#989 Of. SCMT-265-2021 Municipalidad de Tarrazú toma el acuerdo N° 08 donde apoyan la gestión de la Municipalidad de Cartago para que varias instituciones tomen en cuenta a los funcionarios de primera línea de las municipalidades (como son los recolectores de residuos, los de aseo de vías y los de acueducto municipal), y se les aplique la vacuna contra el COVID-19.

23. SEC-Con-2021#994 Of. MSA-SCM-02-021-2021, Municipalidad de Santa Ana, solicita que incorporen en los oficio s que dirigen al Concejo Municipal de Santa Ana, la referencia del traslado o transcripción del acuerdo.

24. SEC-Con-2021#1008 Of. DSM-778-2021 Municipalidad de San José notifica acuerdo 8 tomado por el Concejo Municipal de San José en Sesión Ordinaria 55 del 25 de mayo de 2021, referente a: Proyecto de Reglamento para la aplicación del Principio de Subsidiariedad para el ejercicio de Competencias transferidas del Poder Ejecutivo a las Municipalidades.

25. SEC-Con-2021#1009 Of. SM-0394-2021 Municipalidad de Esparza, transcribe acuerdo de la Sesión Ordinaria Acta 80, del lunes 17 de mayo 2021, donde se declara el Cantón de Esparza como Cantón Libre de Discriminación por Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género, así como otros aspectos y condiciones cuya distinción arbitraria basada en ellos, represente una amenaza a la dignidad humana.

26. SEC-Con-2021#1023, Oficio de la Municipalidad de Nicoya, EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME ACOGE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DOCTOR MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, REFERENTE A SOLICITAR A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES LA REDACCIÓN DE UN “PROYECTO DE LEY” SOBRE LA INTERPOSICIÓN DE HORARIOS QUE SUFREN LOS REGIDORES POR LA ASISTENCIA A CAPACITACIONES, REUNIONES, VISITAS OFICIALES, Y DEMÁS ACTIVIDADES AFINES.

1  
2 27. SEC-CON-2021#1034, oficio SM-CONCEJO-395-2021, ACUERDO SO-22-310-  
3 2021 del Concejo Municipal de Naranjo. Acoger el dictamen de la Comisión  
4 Municipal del Proyecto del Cultivo del Cannabis y solicitarle respetuosamente al  
5 Presidente de la República: Sr. Carlos Alvarado Quesada y a la Ministra de la  
6 Presidencia: Sra. Gennina Dinarte Romero, que convoquen en el presente periodo de  
7 sesiones extraordinarias ley N° 22.482, denominado: "Ley para la Regulación y  
8 Control del Cannabis". Lo anterior con el propósito de que dicho proyecto ingrese a  
9 la corriente legislativa para el análisis y discusión por parte de los señores y señoras  
10 diputadas"

11 28. SEC-CON-2021#1054 Municipalidad de Nicoya transcriben acuerdo 019-057-2021,  
12 de solicitar a la UNGL la redacción del Proyecto de Ley sobre la interposición de  
13 horarios que sufren los regidores por la asistencia de capacitaciones, reuniones,  
14 visitas oficiales y demás actividades afines.

15 29. SEC-CON-2021#1064 Of. DFOE-LOC-0361 Contraloría General de la República,  
16 informa el cierre de seguimiento a las acciones para el nombramiento del auditor.

17 30. SEC-CON-2021#1034, oficio SM-CONCEJO-395-2021, ACUERDO SO-22-310-  
18 2021 del Concejo Municipal de Naranjo. Acoger el dictamen de la Comisión  
19 Municipal del Proyecto del Cultivo del Cannabis y solicitarle respetuosamente al  
20 Presidente de la República: Sr. Carlos Alvarado Quesada y a la Ministra de la  
21 Presidencia: Sra. Gennina Dinarte Romero, que convoquen en el presente periodo de  
22 sesiones extraordinarias ley N° 22.482, denominado: "Ley para la Regulación y  
23 Control del Cannabis". Lo anterior con el propósito de que dicho proyecto ingrese a  
24 la corriente legislativa para el análisis y discusión por parte de los señores y señoras  
25 diputadas.

26 **Señora Presidente:** Lee cada consecutivo de las diferentes municipalidades. Somete a  
27 votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibidos y conocidos los  
28 consecutivos recibidos de todas estas municipalidades. Quedando la aprobación de la  
29 misma 4 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina  
30 Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz. **(Acuerdo N°18-36-**  
31 **2021). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

**INCISO 13. Oficios de Varios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces.**

1. SEC-CON-2020#427, CCDR, Presupuesto Ordinario y Plan General de Trabajo 2021.
2. SEC-Con-2021 # 785, Correo sin número de oficio donde el Comité de Deportes y Recreación de Bagaces, remite el Presupuesto Extraordinario y Plan General de Trabajo N° 01-2021.
3. SEC-Con-2021#941 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces, presenta el Presupuesto Extraordinario y Plan de Trabajo N°02-2021.

**Señora Presidente:** Luego de informar de que se tratan estas notas del CCDR-Bagaces, somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibidos y conocidos los siguientes consecutivos:

- ✓ SEC-CON-2020#427, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces, Presupuesto Ordinario y Plan General de Trabajo 2021.
- ✓ SEC-Con-2021 # 785, Correo sin número de oficio, donde el Comité de Deportes y Recreación de Bagaces, remite el Presupuesto Extraordinario y Plan General de Trabajo N° 01-2021
- ✓ SEC-Con-2021#941 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces, presenta el Presupuesto Extraordinario y Plan de Trabajo N°02-2021.

Quedando la aprobación de la misma 4 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°19-36-2021). **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

**Señora Presidente:** Indica la otra semana presentará un grupo de oficios para darlos por recibido, oficios de respuestas de acuerdos de la Alcaldía Municipal, los cuales tienen mucho tiempo de haber sido respondidos y de no haberse leído por el Concejo.

**Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Sería importante valorar que las cosas administrativas sean resueltas por la Administración y tomar sólo acuerdos que sean relevantes.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

**Síndico Javier Chaverri:** Hay cosas que se pueden manejar extra sesión en una reunión con doña Eva y darle seguimiento.

Considera quien presenta una moción debe ayudar a la administración para que los acuerdos se hagan realidad y se les dé seguimiento.

**ARTÍCULO VIII. INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.**

**INCISO 1. Informes de la Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.**

**1. Vistas del Miravalles.**

**Señora Presidente:** Consulta a doña Eva si trae el tema de la Visita de la Primer Dama y Vistas del Miravalles, en sentido que doña Eva mencionó la otra vez se había entregado un cronograma, Le hicieron llegar ese cronograma del que todos hablan.

¿Será que desde la Primera Dama o Casa Presidencial piensan o esperan que doña Eva remita la invitación al Concejo?, ya que al Concejo nunca llegó la invitación.

**Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Indica le llamaron a las 5:00 pm del día antes para hacerle la invitación y en este momento no le han mando una minuta del cronograma. Para esta última reunión, la coordinación del lugar de reunión se dio por parte de Casa Presidencial directamente con directora de la escuela.

No cree que estén tomando al Gobierno Local, porque la coordinación ha sido improvisada a última hora.

El cronograma lo vio, porque lo pasaron oscuro en el video beam en la reunión. Según entiendo la idea es que esto se finalice en abril del próximo año, pero sin los planos, esto quedaría pendiente. Se le va pedir nuevamente el cronograma, ya que desde antes lo están pidiendo, pero don Dagoberto no lo pasa.

**Reg. Juan José Núñez:** Le gustaría se hiciera un acuerdo a la Casa Presidencial y específicamente a la Primera Dama como ente coordinador de la provincia de Guanacaste que acercándose e ingresándose el mes de julio, mes de la anexión y aprovechando las giras a Guanacaste, nos remitan el cronograma de las visitas al cantón de Bagaces para estar enterados

1  
2 **Señora Presidente:** De hecho el acuerdo del 05 de julio donde se solicita la inclusión de  
3 este Concejo en las mesas de trabajo, no ha sido aún respondido. Sería importante  
4 hacerle recordatorio por acuerdo sobre tema.

5 **Síndico Javier Chaverri:** Sería importante a estas reuniones de Casa Presidencial sean  
6 invitadas tanto la Señora Alcaldesa, como la Presidente del Concejo Municipal, y si esta  
7 no pudiera asistir, se delega a la Vicepresidenta.

8 **Señora Presidente:** Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

9 1. Solicitar a la Señora Claudia Dobles Camargo, Primera Dama de la República, y al  
10 Gobierno Central, "el Cronograma de Visitas a Guanacaste para lo que va del año  
11 2021".

12 2. Así mismo se les recuerda está pendiente la respuesta del **ACUERDO N°3-30-**  
13 **2021, ARTÍCULO IV, INCISO ÚNICO, Tomado en SESIÓN**  
14 **EXTRAORDINARIA TREINTA - DOS MIL VEINTIUNO, celebrada el día**  
15 **sábado 05 de junio del 2021.** En donde se les solicitaba de manera formal a Casa  
16 Presidencia, especialmente a la Primera Dama Claudia Dobles Camargo, incluir a  
17 este Gobierno Local dentro de las mesas de trabajo para participar activamente  
18 dentro del proceso de apertura del Parque Nacional Volcán Miralles - Jorge Manuel  
19 Dengo. Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos positivos y la  
20 aprobación de la misma 4 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez  
21 Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría  
22 Cruz. (Acuerdo N°20-36-2021). **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

23 **2. Oficio donación de Emulsión Asfáltica:**

24 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Lee nota dada por Cristina Ruíz de la Unidad Técnica  
25 de parte de RECOPE, proceso de donación de emulsión.

26 *28 de junio 2021/ P UA-0083-2021/*

27 *Señora: Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces.*

28 *Estimada señora: Solicitud donación de emulsión asfáltica mediante el Programa*  
29 *Caminos para el Desarrollo, período 2021. En atención a la solicitud de donación de*  
30 *emulsión asfáltica planteada por la Municipalidad de Bagaces, para realizar el*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

*mejoramiento vial de los caminos con código 5-04-001 y 5-04-013, sírvase encontrar adjunto el Informe de Visita Previa mediante el cual se establece la cantidad de producto que se requiere para la ejecución del proyecto, volumen que asciende a 115 460 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido. Lo anterior, con la finalidad que lo indicado en el citado Informe sea de conocimiento y aprobación, tanto por parte del encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial como por parte del Concejo Municipal; siendo que para continuar con el trámite de la donación se requiere el acuerdo de aprobación de dicho Informe por parte del Concejo Municipal.*

*Así las cosas, quedo a la espera del respectivo acuerdo para continuar con el trámite de aprobación. Atentamente, Shirley Calderon Quesada, Encargada — Programa Caminos para el Desarrollo*

La Señora Alcaldesa indica esto es necesario aprobarlo para que se inicie cuanto antes. Ahora se requiere aprobar la visita para que el proceso avance.

**Señora Presidente:** Se deja el documento para ingresarlo en correspondencia y verlo la próxima semana.

**3. Visita al Parque Miravalles -Jorge Manuel Dengo, para declaratoria turística**

**Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** El ICT dio los documentos para hacer el trámite de declaratoria turística del Parque Jorge Manuel Dengo, sin embargo debe de haber infraestructura, no obstante así como se encuentra se puede solicitar como un proyecto de declaración turística. La idea es cuando se inicie la entrada al parque hacer la solicitud, se pretende solicitar en julio y se tienen 6 meses para hacerlo. Entrega la copia de documentos donde indica cual es el trámite.

**4. Informe de la Fuerza Pública.**

**Señora Alcaldesa:** Indica ya se dio el informe por parte de la Fuerza pública el señor Ronald Rivera, quien está liderando el proyecto sembramos seguridad, con la Embajada Americana y el cantón cumplió con las más 300 encuestas. Este proyecto pretende habilitar espacios públicos y prevenir los delitos. En cuanto al reglamento presentando por el Gestor Tributario sobre premiar a los munícipes que asistan a actualizar los datos, en los negocios fueron generosos y colaboraron con premios.

1

2 Son 5 premios por trimestre, tenemos que hacer grandes esfuerzos para mejorar la base  
3 de datos, porque de 16,000 contribuyentes solo tenemos 3200 de los contactos con  
4 teléfonos, lo cual es un gran problema de las finanzas municipales. Insta a la ciudadanía  
5 actualizar los datos y lo que se logre recaudar será para desarrollar proyectos en  
6 beneficios de todos.

7 **ARTÍCULO IX. ASUNTOS VARIOS SÍNDICO:**

8 **INCISO 1. Asuntos Varios Síndico, Javier Chaverri:**

9 **1. Socialización de proyectos Ley 8114 y 9329**

10 **Síndico Javier Chaverri:** Nos llegó una invitación de parte de Doña Eva y de Javier  
11 Villafuerte para las Asociaciones de Desarrollo y el Concejo de Distrito, para socializar  
12 los proyectos.

13 Me di a la tarea como parte del Concejo de Distrito de buscar las notas de las  
14 Asociaciones de Desarrollo, en donde ellos priorizaban los proyectos de sus  
15 comunidades y donde no había Asociación de Desarrollo, se contactará al comité de  
16 caminos de la comunidad.

17 **Señora Presidente:** Esta reunión de socialización con Asociaciones de Desarrollo y  
18 Consejos de Distrito es para que puedan llevar estas notas con las necesidades que cada  
19 pueblo tiene. Que en el caso del Concejo de Distrito de Bagaces ya poseen.

20 **Síndico Javier Chaverri:** Esta primera reunión será en Bagaces el jueves 08 de julio.

21 **Señora Presidente:** En reunión de Junta Vial los miembros habíamos solicitado ser  
22 invitados a estas reuniones de socialización, porque se consideró importante estar  
23 presentes para escuchar las necesidades, sin embargo no se nos dieron las fechas.

24 Se hace esta socialización de esta manera por pedido de la Contraloría, porque antes no  
25 se hacía de esta forma y se decidía mucho en Junta Vial. El año pasado sólo se logró  
26 hacer en Río Naranjo y Fortuna la socialización, en Guayabo y Bagaces por pandemia  
27 no se hizo pero se manejó por cartas.

28 Este año por la pandemia no se pueden invitar a los vecinos, se reciben los  
29 representantes de las Asociaciones.

30 **Síndica Marylen Villafuerte:** Se pueden invitar los líderes de cada comité a la  
31 socialización, siempre y cuando se cumpla con el aforo y los protocolos.

32

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

**Reg. Juan José Núñez:** José Alfredo nos comentó en el Concejo anterior, se iba a los distritos y se invitaban a los líderes de los comités y Asociaciones de Desarrollo e iba el Concejo a la socialización, y así el Concejo también se enteraba.

**Síndico Javier Chaverri:** La idea es que no se queden botados u olvidados con necesidades.

**Señora Presidente:** El objetivo de esta socialización es empoderar a los Consejos de Distrito en estas decisiones, sin embargo cuando no hay representación de la comunidad, la Alcaldesa y el Concejo de Distrito le asignaran prioridad. Se debe de ser lo más comunicativo y asertivo a la hora de asignar el presupuesto, ya que los recursos son limitados.

**Síndico Javier Chaverri:** Comenta sobre la situación que se está dando en Bagaces con el puente elevado. En donde la Unidad Técnica no tiene injerencia, pero si puede ejercer presión.

**Reg. Juan José Núñez:** Iba a presentar una moción sobre el problema del puente elevado, además de las comunidades de Pijije y Montenegro ya que el alumbrado público de la carretera principal no funcionan. El acuerdo sería en el sentido de que la Junta Vial hiciera presión ante CONAVI, ya que en el caso del alumbrado, el lugar es muy oscuro y algunas veces las personas no hacen uso del puente elevado.

**Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Me parece importante la relevancia que se le da a los Consejos de Distrito y que puedan priorizar lo que necesita cada comunidad.

**Síndico Bernal Matamoros:** Espera que la priorización definitiva de los proyectos se dé a través de los Consejos De Distrito y no que se tomen como definitivos los proyectos presentados en la reunión de socialización, los cuales se levantan al final en un acta.

**Señora Presidente:** En Junta Vial hemos conversando mucho sobre el índice de prioridades y está es la colaboración que les brindará Javier Villafuerte a los Consejos de Distrito. No quiere decir que cuando se realice la socialización del proyecto lo que se levante en el acta será la priorización final. Se busca con esta socialización hacer un análisis, atender las recomendación de este informe de la contraloría, ser más transparentes con los vecinos, con los Consejos de Distrito, empoderarlos para la toma

1

2 de decisión, dejar la evidencia de que fue el Consejo de Distrito quien les colaboro en  
3 toda esta decisión y de esta formar atender el tema del recurso limitado.

4 **Síndico Bernal Maroto:** En cuanto al tema del Barrio Miravalles, aquí se pidió un  
5 informe mediante acuerdo. Este proyecto en el Barrio Miravalles ya cuenta con el pre  
6 diseño, que es la primera etapa. Este proyecto tiene un monto de ¢220.000.000.00,  
7 prácticamente el monto asignado por año. Se quiere asignarle presupuesto por etapa a  
8 este proyecto del Barrio Miravalles, porque si ellos llegan a la sociabilización van a  
9 querer todo el dinero, dejando por fuera a los demás barrios, por lo cual es importante  
10 que sea de consenso con la Unidad Técnica la priorización. Que en la socialización se  
11 presenten los puntos, pero que no queden como puntos finales.

12 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** A la Defensoría le contestamos, siendo correcto lo  
13 que indica Bernal, no se puede tomar el dinero sólo par aun proyecto. Se propuso  
14 realizar el recurso por etapas, se atendería parcialmente.

15 **2. Incremento en la delincuencia en el cantón.**

16 **Síndico Javier Chaverri:** Externa su preocupación por la reciente ola de delincuencia  
17 que se ha levantado en Bagaces e Informa de los hurtos realizados. Así mismo ha  
18 podido constatar por medio de redes sociales que en Distrito de Fortuna ha habido  
19 escándalos a altas horas de la noche.

20 Propone hacer una reunión para hacer presión con altas instancias de la Fuerza Pública,  
21 para que brinden soluciones, y no sólo nos digan “denuncien y no se puede hacer más”

22 **Reg. Juan José Núñez:** Hace un llamado a la población para que denuncien incidentes  
23 delictivos, ya que es las únicas formas en que se levanten las estadísticas y se asigne  
24 más recurso al cantón.

25 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Sobre el tema de la socialización que por favor no lleven  
26 la lista de socialización programada, está bien que lleven sus parámetros, sus estudios,  
27 sus análisis, pero que también acepten las necesidades que presentan los vecinos, pues  
28 el decir de los vecinos es “ya todos estos proyectos vienen listos a estas reuniones”

29 En cuanto al tema de la seguridad ya estamos cansados en que se nos digan la forma de  
30 por qué no se pueden hacer las cosas.

31

32

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

**Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Estuve en una reunión con el director Regional don Pablo y fue claro en cuanto a limitación de recursos con que cuentan. Este señor don Pablo ya realizo una primera acción en Fortuna y la gente quedo contenta, él tiene una mentalidad de resolver.

**Síndico Javier Chaverri:** Propone hacer una sesión con el Ministro de Seguridad e ir a tocar puertas a los ministerios y la figura indicada para hacerlo es la Señora Alcaldesa.

**Reg. Luis Enoc Barrantes:** Este tema es año y año de sufrir, aquí hay una oportunidad ahora que vienen los ministros a sesionar a Guanacaste, pidan una audiencia para ir a hablar allá. Comenta de la situación del destace de ganado. Si no se presiona desde este Concejo Municipal será muy difícil que se haga algo.

**Señora Presidente:** Somete a votación:  
**El Concejo Municipal de Bagaces acuerda convocar al Señor Pablo Bertozzi Calvo, Director Regional de la Fuerza Pública de Liberia, a una sesión con este Concejo Municipal. Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos positivos y la aprobación de la misma 4 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez, Giselle Chavarría Cruz. (Acuerdo N°21-36-2021). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

Valido el tema que decía don Luis Enoc, ya solicitamos el cronograma, ahora hay que revisarlo e ir.

**3. Denuncia de persona vendiendo carne en Guayabo, después de las 9:00 pm.**

**Síndico Bernal Maroto:** Denuncia una persona que vende carne asada en un ranchito (en área publica), como música fuerte, después de las 9:00 pm, cuando todos los negocios están cerrados. Ya se envió carta al Ministerio de Salud, se puso la denuncia ante la Fuerza Pública, también hablo con Diles, pero él le indica que todos le endosan la responsabilidad a él, por lo cual solicita a doña Eva por medio del Comité de Emergencia puede coordinar para que revise esta situación.

**Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Va a coordinar con el Ronald el de la Fuerza Pública.

**ARTÍCULO X. ASUNTOS VARIOS REGIDORES**

**No hay temas.**

1

2 **Señora Presidente:** Finaliza la sesión Municipal, al ser las 7:35 pm.

3 **FINALIZA LA SESION AL SER LAS 7:35 pm (las 19:35 HORAS)**

4

5

6

7

8

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9 **Marianela Arias León.**

**Giselle Chavarría Cruz.**

10 Secretaría del Concejo Municipal

Presidente Municipal

11

12

13